

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud de su competencia sobre gestión y conservación de recursos marinos, viene participando y colaborando con el Ministerio de Medio Ambiente desde las reuniones de negociación del Acuerdo.

La Conferencia de las Partes examinó los siguientes asuntos con relación directa con las pesquerías:

- Plan de conservación para el delfín común del Mediterráneo.
- Resolución sobre Directrices para el uso de dispositivos acústicos.
- Resolución sobre Redes pelágicas.
- Resolución sobre Áreas protegidas y protección de cetáceos.
- Resolución sobre Evaluación y mitigación de los impactos adversos de las interacciones entre cetáceos y pesquerías en el Área de ACCOBAMS.

8.4. Actividad en aguas internacionales y en pesquerías no cubiertas por los acuerdos y las ORP

Durante 2004 se tramitaron y autorizaron un total de 83 Permisos Temporales de Pesca (PTP), específicos para buques arrastreros congeladores.

8.5. Actividad relacionada en materia de cooperación internacional

Reuniones con representantes de las Administraciones Pesqueras de otros países.

Durante 2004 se han recibido en Madrid Delegaciones de los siguientes países, con los que se han mantenido reuniones en relación con proyectos de cooperación:

- **Angola.** Visita del Ministro de Pesca angoleño, en mayo.
- **Argelia.** Visita del Subdirector General de inversiones del Ministerio de Pesca y Recursos Marinos, en junio.
- **República del Yemen.** Visita del Viceministro de Riquezas Pesqueras, en noviembre.

9. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PESQUERO

9.1. La inspección y vigilancia pesquera

Sus actividades consisten en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca marítima, así como la coordinación con los servicios periféricos en esta materia y la de las actuaciones referentes a la inspección en política interior de pesca de la Unión Europea. Se cuenta con los siguientes medios y centros:

9.1.1. Medios humanos

La actividad se desarrolla por 63 Inspectores con dependencia orgánica de la Secretaría General de Pesca Marítima (SGPM).

Cuadro n.º 11:

INSPECTORES DE PESCA MARÍTIMA

OFICINA / Área principal de actuación	Número
SAN SEBASTIÁN / País Vasco	3
SANTANDER / Cantabria	2
OVIEDO / Principado de Asturias	2
CORUÑA / Coruña y Lugo	4
PONTEVEDRA / Pontevedra	9
HUELVA / Huelva	3
CÁDIZ / Cádiz	4
LAS PALMAS / Islas Orientales	3
SANTA CRUZ DE TENERIFE / Islas Occidentales	2
MADRID / Toda España	12
MÁLAGA / Málaga	2
ALMERÍA / Almería	2
MURCIA / Región de Murcia	2
ALICANTE / Alicante	3
VALENCIA / Comunidad Valenciana	2
CASTELLÓN / Castellón	2
TARRAGONA / Tarragona	2
BARCELONA / Barcelona y Gerona	3
PALMA / Illes Balears	1

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

9.1.2. Medios aéreos

La SGPM cuenta con los siguientes medios aéreos propios de inspección, vigilancia y apoyo a la flota pesquera:

- Tres helicópteros Augusta 109, con base en Jerez, Santander y Alicante.
- Tres aviones EADS-CASA C-212 serie 400, con base en Alicante, Torrejón de Ardoz, y Jerez o Las Palmas.

9.1.3. Medios marítimos

A) ARMADA ESPAÑOLA

El Ministerio de Defensa y el MAPA tienen desde 1988 un Acuerdo Conjunto sobre la inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima, que tiene su reflejo en la elaboración anual de un Plan General de Vigilancia de Pesca (PGVP) en cuyo marco operan cuatro patrulleros de altura con base en Las Palmas y Cartagena.

B) GUARDIA CIVIL

En virtud del **Acuerdo Marco entre el Ministerio del Interior y el MAPA**, de 1997, sobre el control, inspección y vigilancia de las actividades de Pesca Marítima, y por medio de la Dirección General de la Guardia Civil y la SGPM, se establecen unos Programas Anuales de Control Integral de

las Actividades Pesqueras (PACIAP) en los que se contempla la inspección y vigilancia en el Mar Territorial, con seis patrulleras.

Asimismo, todas las unidades marítimas de la Guardia Civil realizan en el ejercicio de sus funciones labores de vigilancia e inspección pesquera.

9.1.4. El Centro de Seguimiento de Pesca (CSP)

EL **Sistema de Localización de Buques Pesqueros español (SLB)** es, de acuerdo con la normativa nacional y de la Unión europea, un sistema que permite a las autoridades competentes obtener vía satélite las posiciones de todos los buques pesqueros de eslora superior a 18 metros (1 de enero de 2004) mediante las denominadas "cajas azules".

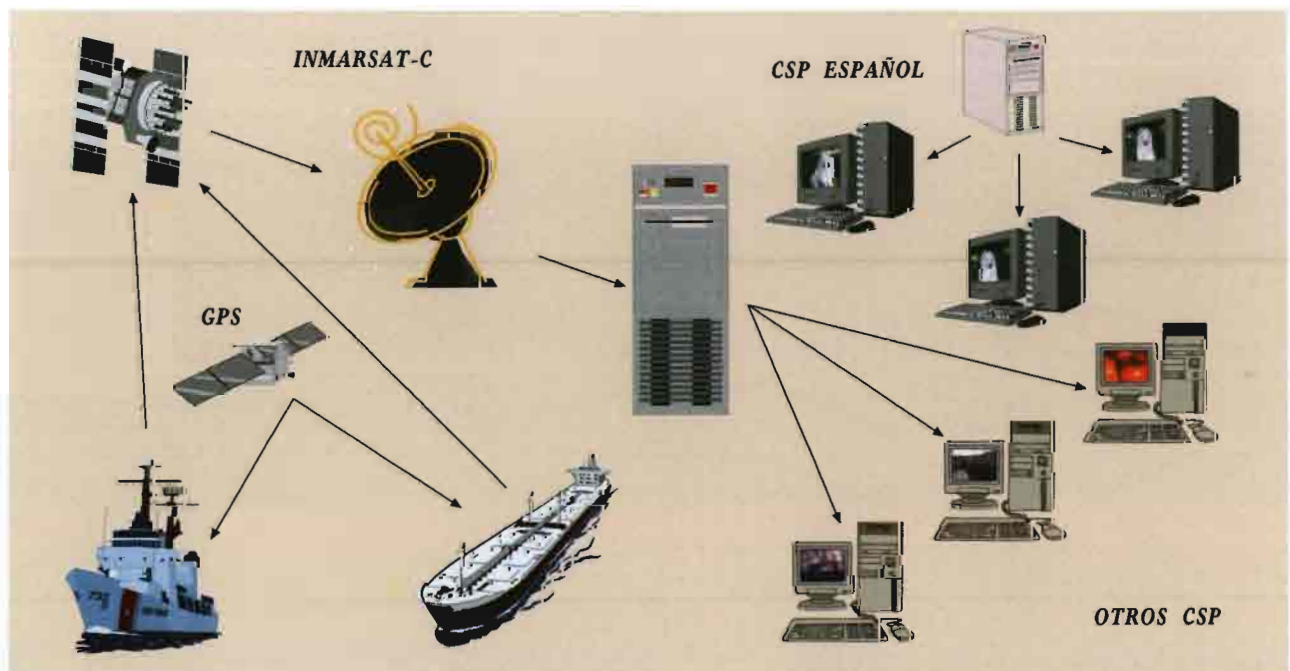
Estas cajas azules que han de equipar los pesqueros se componen de una unidad de posicionamiento GPS y una estación de transmisión-recepción vía satélite, así como dispositivos de memoria.

El CSP español, dependiente de la Secretaría General de Pesca, es el encargado de la recepción, análisis y almacenamiento de toda la información proporcionada por las cajas azules de los buques españoles. Asimismo facilita a los CSP de otros países las posiciones de los buques españoles que se encuentren en sus aguas, y de igual forma reciben las posiciones de los buques extranjeros que se encuentren en aguas españolas.

El gráfico n.º 3 muestra el funcionamiento del SLB español.

Gráfico n.º 3:

EL SLB

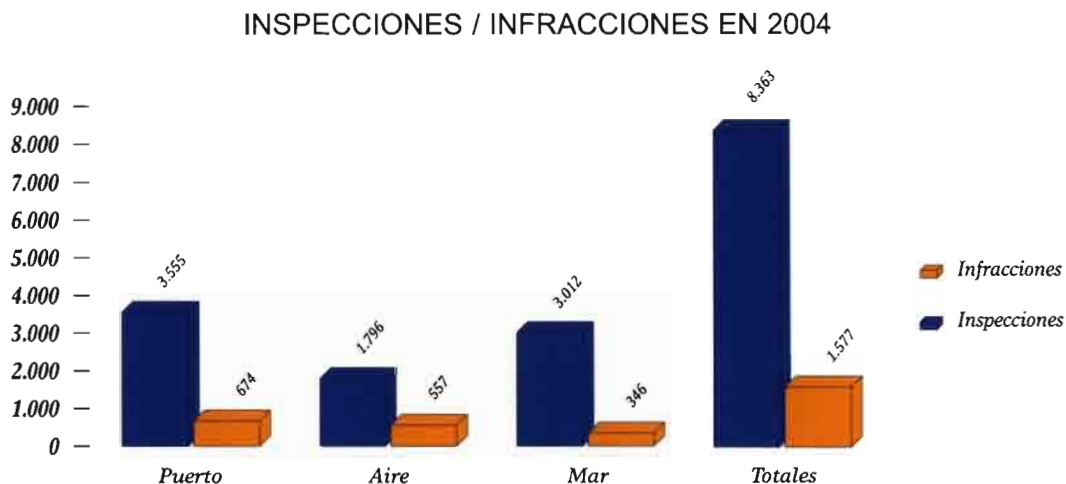


9.2. Actividades de inspección en 2004

9.2.1. Datos globales

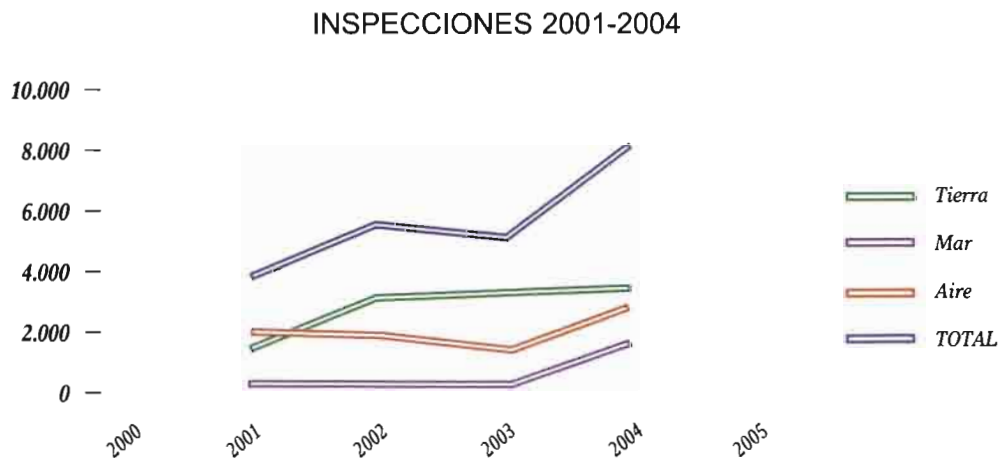
Las inspecciones en materia de pesca marítima realizadas en 2004 se muestran en el gráfico n.º 4. Por otra parte, el gráfico n.º 5 muestra la evolución en el total de inspecciones en los últimos cuatro años.

Gráfico n.º 4:



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Gráfico n.º 5:



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cuadro n.º 12:

INSPECCIONES/INFRACCIONES EN 2004

Actividades	Inspecciones	Infracciones
Puerto	3.555	674
En la mar	1.796	557
Aéreas	3.012 (*)	346
Totales	8.363	1.577

(*) Avistamientos aéreos de pesqueros.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

9.2.2. Inspecciones en puerto

La actividad inspectora en puerto total es la reflejada en el cuadro n.º 13.

Cuadro n.º 13:

Área Atlántica			Área Mediterránea		
Dependencia	Inspecciones	Infracciones	Dependencia	Inspecciones	Infracciones
País Vasco	150	25	Málaga	102	21
Cantabria	149	22	Almería	143	37
Principado de Asturias	113	1	Región de Murcia	12	2
Coruña	477	65	Alicante	286	58
Pontevedra	353	33	Comunidad Valenciana	135	25
Vigo	242	15	Castellón	118	23
Huelva	210	81	Tarragona	198	43
Cádiz	136	35	Barcelona	216	60
Las Palmas	152	27	Illes Balears	140	34
Tenerife	125	38	Madrid (SGIP)	17	7
Madrid (SGIP)	81	22			
Total	2.188	364	Total	1.367	310
TOTAL INSPECCIONES				3.555	
TOTAL INFRACCIONES				674	

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Durante las inspecciones en puerto se ha procedido al decomiso de 43.875 kg de pescado, principalmente de talla antirreglamentaria, y 35 artes o aparejos ilegales.

9.3. Programas de inspección y vigilancia pesquera

Se llevaron a cabo los siguientes programas de inspección.

A) PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CALADERO NACIONAL

- **En puerto:** Inspecciones y control de las descargas de la flota que faena en el caladero nacional, especialmente dirigidas a impedir la comercialización de especies con tallas mínimas, así como el cumplimiento de las normas sobre documentación y registro de capturas de los buques y productos pesqueros.

Cuadro n.º 14:

Modalidad	Inspecciones	Infracciones
Arrastre	703	213
Cerco	345	75
Palangre	82	30
Enmalles	53	10
Artes menores	311	79
Otros	52	20
Totales	1.546	427

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- **En la mar:** misiones de inspección y vigilancia, en acciones coordinadas de medios aéreos y marítimos para la verificación del cumplimiento de la normativa pesquera durante la fase extractiva, y en especial del uso de artes de pesca antirreglamentarias, control de capturas, y zonas y épocas de veda.

Cuadro n.º 15:

ACTIVIDADES AÉREAS

Vuelos realizados	Avistamientos	Infracciones
1.064	3.012	346

Cuadro n.º 16:

ACTIVIDADES MARÍTIMAS ARMADA

Zona de actuación	Inspecciones	Infracciones
Océano Atlántico	471	99
Mar Mediterráneo	345	102
Total	816	201

Cuadro n.º 17:

ACTIVIDADES MARÍTIMAS GUARDIA CIVIL

Zona de actuación	Inspecciones	Infracciones
Océano Atlántico	627	238
Mar Mediterráneo	329	117
Total	956	355

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

B) FLOTA DE AGUAS COMUNITARIAS. PLANES DE RECUPERACIÓN

Los buques de la UE (española o de otros Estados miembros) que faenan en aguas comunitarias y descargan mayoritariamente al fresco en puertos españoles representan, tanto por el volumen de capturas como por el número de desembarques, un importante segmento de la flota que ha de ser inspeccionada. Dentro de esta actuación tienen especial atención las inspecciones y controles de los buques afectados por el “plan de recuperación de la merluza del Norte”.

Los datos globales sobre esta flota suponen la realización de 325 inspecciones, detectándose 96 buques infractores.

C) CONTROL DE BUQUES DE TERCEROS PAÍSES

En aplicación del Real Decreto 1797/99 sobre el control de operaciones de pesca de buques de terceros países, se realizó un especial seguimiento de las operaciones de descarga y transbordo de dichos buques en puertos españoles.

Se realizaron un total de 158 inspecciones a buques de terceros países, levantándose 15 actas.

D) CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PESQUEROS

Se controló a la flota comunitaria que faena en aguas de terceros países al amparo de acuerdos pesqueros con la Unión Europea, realizándose 118 inspecciones en las que se detectaron 39 infracciones.

E) INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAJAS AZULES

Con la incorporación en el SLB de los buques de esloras superiores a 18 metros, los inspectores de pesca marítima llevaron a cabo, en coordinación con el CSP, las inspecciones técnicas de instalación, funcionamiento y precintado de los equipos a bordo de los pesqueros, contabilizándose 893 cajas inspeccionadas.

9.4. Campañas de inspección y vigilancia pesquera nacionales e internacionales

Para la vigilancia e inspección de pesquerías estacionales, o las desarrolladas en el marco de Organizaciones Regionales de pesca, se llevaron a cabo las siguientes campañas:

9.4.1. *Costera Atún Rojo Mediterráneo*

Vigilancia de la Zona de Protección Pesquera del Mar Mediterráneo (ZPPMM) para el control de la pesca estacional del atún rojo y otros grandes migradores cuya pesca regula la Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico (Internet: <http://www.iccat.es/>)

9.4.2. *Costera del Bonito, en el Atlántico*

Permanencia durante toda la costera del bonito. Esta labor se lleva a cabo en coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas que aportan medios propios, (Galicia y País Vasco) y el Instituto social de la Marina (ISM).

9.4.3. Campaña de Inspección NAFO

Las acciones pueden englobarse en dos grupos, marítimas y en puerto.

a) **Marítimas.** La normativa de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste exige a las partes contratantes, con más de 15 pesqueros faenando en el caladero, que contribuyan a la conservación de los recursos con el despliegue de medios de inspección en el área de regulación. Bajo esta premisa, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comisionó durante 60 días al Patrullero "Tarifa" con los siguientes objetivos:

- Participar como buque de inspección español designado por la Unión Europea para el Programa Internacional de Inspección Mutua de NAFO.
- Permanecer en el caladero para servir de apoyo a la flota pesquera congeladora, prestando asistencia médica y técnica.

Los resultados de la campaña son: 60 días de mar, 63 avistamientos, 13 inspecciones y cero infracciones.

b) **Terrestres.** Por otra parte, la normativa NAFO obliga a inspeccionar todas las descargas de pescado capturado en el área de regulación. Se han inspeccionado el 100% de los buques congeladores tanto nacionales como extranjeros que han llevado a cabo su labor en este caladero y han descargado en puertos españoles. Los resultados de estas inspecciones se muestran en el cuadro n.º 18.

Cuadro n.º 18:

ACTIVIDADES AÉREAS

Flota NAFO	Inspecciones	Infracciones
Buques nacionales	54	8
Buques extranjeros	8	0
Total	62	8

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

9.4.4. Campaña de Inspección NEAFC

Se programó una campaña de inspección y vigilancia marítima en el mar de Irminger, en aguas internacionales del área de regulación de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC).

Esta campaña está dirigida al control de la pesquería de la gallineta nórdica y se desarrolla bajo el Esquema de Control y Cumplimiento de NEAFC.

Se comisionó un patrullero con inspector embarcado, y completó 40 días de mar, 303 avistamientos de pesqueros, 10 inspecciones y ninguna infracción.

9.5. Actividades del Centro de Seguimiento de Pesca (CSP)

a) Seguimiento de buques

España realiza el seguimiento vía satélite permanente de 2152 buques, que faenan en caladeros repartidos por todo el mundo, con variadas características de tamaño, modalidad, duración de mareas, etc., como se refleja en el cuadro n.º 19.

Cuadro n.º 19:

Flota	Buques
Palangre superficie aguas internacionales	175
Cong. bacaladeros, arrastre NAFO y aguas internacionales	48
Arrastre congeladores Atlántico Sur	22
Atuneros congeladores	35
Atuneros cañeros	9
Cefalópodo Mauritania	49
Palangre superficie terceros países	1
Arrastre Alborán	58
Arrastre Ibiza	100
Arrastre y palangre agua CIEM Vb VI VII VIII abd	216
Arrastre Portugal	9
C. Nacional Cantábrico y NW	444
C. Nacional Suratlántico	129
C. Nacional Mediterráneo	711
Canarias	16
C. Nacional palangre superficie	23
Acuerdos con terceros países	107
Total	2.152

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

b) Mensajes intercambiados por el CSP

El número total de mensajes gestionados por el Centro de Seguimiento de Buques Pesqueros vía satélite durante el año 2004 asciende a la cantidad de 5.057.423, correspondientes a 2.152 barcos españoles y 422 extranjeros, cuyo desglose según procedencia se expone en los cuadros n.º 20 y n.º 21 y en el gráfico n.º 6:

Cuadro n.º 20:

RELACIONADOS CON CENTROS INTERNACIONALES

Tipo	Número
Enviados a otros CSP	1.089.268
Recibidos de otros CSP	159.664
Total	1.248.932

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

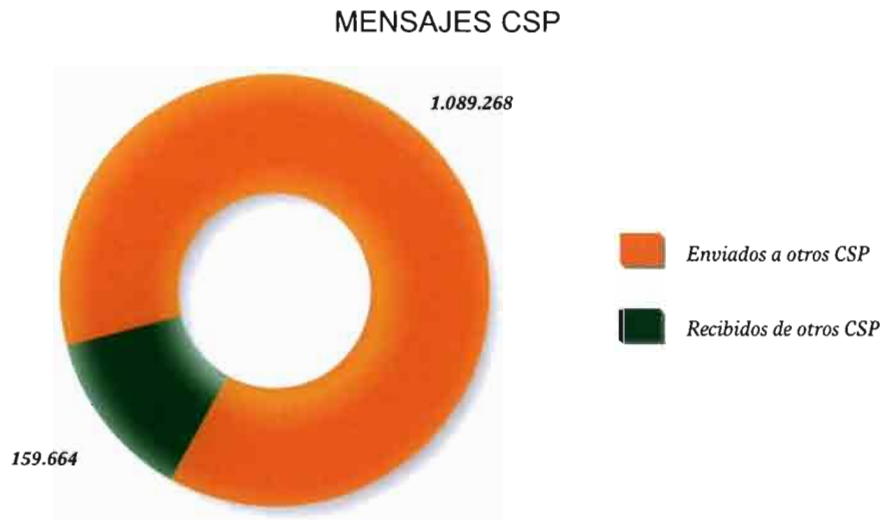
Cuadro n.º 21:

RELACIONADOS CON BARCOS PESQUEROS ESPAÑOLES

Tipo	Número
Transmitidos desde el CSP	49.856
Recibidos por el CSP	4.847.903
Total	4.897.759

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Gráfico n.º 6:



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

c) Actividades desarrolladas en el CSP

- Activación remota de las cajas azules desde el CSP.
- Supervisión y gestión de las diferentes alarmas de las cajas azules.
- Control de la actividad de los barcos pesqueros españoles en todos los mares.
- Intercambio de mensajes de posición con los CSP de otros países y las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP).
- Información sobre entradas y salidas de puerto a los inspectores en la costa.
- Suministro de información a los medios de inspección pesquera.
- Levantamiento de 9 actas de infracción por incumplimiento de la normativa pesquera y normas de funcionamiento y utilización de las cajas.
- Impartición cursos específicos a inspectores de pesca.
- Realización de presentaciones a 10 Delegaciones nacionales e internacionales

d) Nueva normativa

Como ya se indicó anteriormente, de acuerdo con la normativa, los buques de más de 18 metros de eslora total debían llevar instalado a bordo cajas azules a fecha 1 de enero de 2004. **Este requisito se amplía a los buques de más de 15 metros de eslora total (Ett) a partir de 1 de enero de 2005.**

Con los datos del censo, los buques que entrarían en este apartado son 1292 distribuidos de la siguiente forma: Barcos Ett: > de 18 metros, 790 y Barcos de Ett entre 15 y 18 metros, 502.

9.6. Visitas de inspección de la Comisión Europea

En aplicación de los Reglamentos (CE) 2847/93 y 2371/02 del Consejo, y al objeto de comprobar "in situ" las actividades de control e inspección realizadas por los servicios de inspección españoles, los inspectores de pesca de la Comisión de la UE realizaron tres visitas a España en 2004.

9.7. Cooperación con las Comunidades Autónomas

Durante el 2004, y en el ámbito de las respectivas competencias, se ha intensificado el trabajo para lograr una mayor colaboración entre la Administración Central y las CC.AA., destacando las siguientes:

a) Andalucía

Aplicación del "**Plan de acción conjunta para la inspección y control de la actividad pesquera en el golfo de Cádiz**".

b) Cataluña

Se ha avanzado en la elaboración de un Convenio de colaboración en materia de control de la pesca similar al firmado con Galicia.

Además se han realizado ya de forma coordinada numerosas reuniones, participación en cursos de inspección, e inspecciones de pesca en los puertos catalanes.

c) Galicia

Firma a principios de 2004 del "Convenio de asistencia y cooperación mutua entre el MAPA y la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de control e inspección de la actividad pesquera" y entrega de una patrullera ligera de inspección pesquera.

Coordinación con los medios marítimos y aéreos, en las labores de apoyo a la flota pesquera durante la costera del bonito.

d) País Vasco

Coordinación en la mar con los medios de apoyo a la flota durante el desarrollo de la campaña del bonito del norte.

En puerto se han llevado a cabo acciones conjuntas.

1. Resumen de inspecciones llevadas a cabo entre inspectores de la SGPM y los de las Comunidades Autónomas en acciones coordinadas marítimo-terrestres:

Cuadro n.º 22:

Comunidad Autónoma	Inspecciones	Infracciones
Andalucía	132	49
Illes Balears	9	2
Cantabria	4	1
Cataluña	52	23
Región de Murcia	2	1
País Vasco	11	9
Total	210	85

Fuente: Secretaría General de Pesca Marítima.

9.8. Inversiones en medios de inspección

Durante el año 2004, la Secretaría General de Pesca Marítima ha proseguido con su programa de adquisiciones de medios de control a fin de hacer frente a los compromisos adquiridos en materia de inspección y vigilancia pesquera.

Así, la **inversión nueva y de reposición durante ese ejercicio ha ascendido a 14.062.364,57 €**, destacando las siguientes inversiones:

- Puesta en servicio del Patrullero de Altura “Tarifa”.
- Puesta en servicio del Patrullero Ligero “Río Nervión”.
- Adquisición de cuatro embarcaciones auxiliares para los Patrulleros de Altura.
- Renovación del sistema de izado/arriado del Patrullero “Alborán”.
- Inicio del expediente para la adquisición de dos Helicópteros de “Tipo Medio”.
- Ampliación del Centro de Seguimiento de Pesca “CSP”.

Estas inversiones han sido cofinanciadas por las Comunidades Europeas en los porcentajes que la Decisión 2004/465/CE de 29 de abril señala para cada tipo de gasto.

En lo referente a **inversiones de carácter inmaterial, éstas han ascendido a 9.305.905,25 €**, englobando los gastos necesarios para el funcionamiento de los medios, navales, marítimos y terrestres, ya en servicio.

9.9. Relaciones internacionales

La participación internacional de las diferentes unidades y personal del Ministerio se concreta en las acciones siguientes:

- En las distintas campañas internacionales anteriormente descritas, los inspectores y medios han realizado su labor con intercambio de información y coordinación de actuaciones con los servicios de inspección de otros Estados miembros de la UE, o Partes Contratantes, y las correspondientes organizaciones regionales de pesca (NAFO y NEAFC).
- Asistencia a los Comités Internacionales de Control de NAFO y NEAFC.
- Participación de expertos en los Proyectos de Hermanamiento entre España, Rumania y Bulgaria para el “Fortalecimiento de la Capacidad de estos países en la Gestión y Administración de la PPC”, con motivo de su próxima integración en la UE.
- Proyecto “IMPAST”, de Mejora de Sistemas de Seguimiento por Satélite de la UE.
- Proyecto “OMEGA” para el desarrollo y testado de un nuevo y objetivo medidor de la dimensión de las mallas de las redes de pesca.
- Proyecto “SHEEL” para el desarrollo de un diario de pesca electrónico.

Asistencia en Bruselas a los grupos del Consejo y comités de expertos o de gestión en temas relativos a la inspección de pesca.

9.10. Otras actividades

Cursillos

En el marco de los ya citados Acuerdos de Colaboración, se han impartido diversos cursillos de Inspección y Vigilancia Pesquera a la Armada (tres) y Guardia Civil (cuatro).